



# Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2023

## Resumen Ejecutivo



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA  
2021 - 2027



**CGPI**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



**SI**  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

## Resumen ejecutivo

### **Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2023**

Derivado del PAE 2024 Tlaxcala, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), perteneciente al Ramo General 33, fue sometido a una evaluación integral del desempeño en su ejercicio fiscal 2023, el cual partió de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa.

En la entidad de Tlaxcala el FAFEF se enfoca en el primer rubro mencionado en el artículo 47 de la LCF, toda vez que la dependencia coordinadora del Fondo es la Secretaría de Infraestructura, mediante la Dirección de Obras Públicas. De acuerdo con la MIR, su propósito es: “los municipios del Estado de Tlaxcala tienen suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”. De esta manera, los recursos del Fondo operan a través del proyecto 66 - 1U. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas FAFEF.

En relación con lo anterior, y con base en el árbol del problema del documento Diagnóstico el problema público que busca atender el FAFEF en Tlaxcala es “El Estado de Tlaxcala no tiene suficiente infraestructura adecuada para su población en los rubros de vialidad, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”.

Derivado de lo expuesto previamente, la población potencial del Fondo se constituye por todos los municipios del Estado, ya que el FAFEF se destina a inversión en infraestructura en la entidad federativa, lo que equivale a 60 municipios, es decir, a 1,342,977 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. Por otro lado, la población objetivo del Fondo es definida como “todos aquellos municipios que por prioridad requieren de ejecución de obra pública, llámese de tipo vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento”. Finalmente, la población atendida son aquellos municipios en los que se ejecutó obra pública

en alguna de sus diferentes modalidades, vial, infraestructura urbana o rural, agua potable y saneamiento.

En lo concerniente al presupuesto del Fondo, de acuerdo con el Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2023, la entidad recibió un presupuesto por 897 millones 395 mil 913 pesos por concepto del FAFEF, equivalente al 1.4 por ciento del monto nacional del Fondo.

Así, entre los principales hallazgos de la evaluación, destacan los siguientes:

- El FAFEF cuenta con un documento Diagnóstico.
- La población no coincide con lo planteado en la metodología de cuantificación, que hace referencia a la población municipal.
- Como parte de la cuantificación y características de la población que presenta el problema, es recomendable incluir estadísticas sobre el crecimiento poblacional, los procesos de urbanización y necesidades de vialidad, retomando indicadores como la capacidad y niveles de servicio en la red de carreteras.
- Hay una justificación empírica que sustenta la intervención del FAFEF, la cual puede ser fortalecida con evidencia, nacional e internacional, sobre los efectos positivos de este tipo de intervención.
- La unidad de medida de las poblaciones aparece como habitantes y municipios, por lo que, con el fin de homologar dichas medidas. Si bien se entiende que se hace alusión a lo mismo, ello brindaría mayor claridad.
- Se cuenta con una Metodología para su cuantificación y fuente de información. A su vez, se define un plazo anual para la actualización de la población objetivo y atendida.
- El Programa Anual de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas (PAOPS) 2023 señala los Programas y el número de obras o acciones correspondientes. Asimismo, en el apartado de cada uno de los programas se indican las localidades y municipios donde se ejecuta cada una de ellas.
- Por la naturaleza de las actividades de la Secretaría no se aplican instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, del tipo encuestas, formularios o cuestionarios de satisfacción.

- Se realiza seguimiento por bitácoras, SRFT y al PAOPS.
- La redacción de los resúmenes narrativos de la MIR es adecuada, excepto en el caso del objetivo del componente. Comienza como “ejecución de”.
- La MIR 2023 integró el indicador de la actividad 1.1, Porcentaje de contratos de obra pública de años anteriores supervisados.
- Los principales retos del FAFEF se refieren a la limitación de los recursos financieros y humanos existentes, frente a la amplia demanda de obras de infraestructura. Otra dificultad es el malestar social que puede desencadenar la ejecución de las obras y proyectos, ante esto, se implementa el diálogo y la negociación.
- La totalidad del FAFEF es asignado al capítulo 6000; no es posible definir el gasto unitario, solo por obra.
- El FAFEF fue concurrente con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023, representando el 58 por ciento del recurso de dicho programa.
- El Fondo se encuentra en proceso de aprobación de un manual de organización, el cual, se recomienda derivar en un manual de procesos y procedimientos que documente el mecanismo de operación del FAFEF.

En suma, los principales retos del FAFEF, además de los expuestos, relativos al planteamiento de la problemática y las oportunidades de mejora en cuando a la medición de la población atendida, versan sobre la limitación de los recursos financieros y humanos existentes, frente a la amplia demanda de obras de infraestructura. Sin embargo, los logros evidencian un uso eficiente y adecuado de los recursos, lo cual se sustenta en gran medida en la experiencia de los ejecutores y los adecuados procedimientos ejecutados.